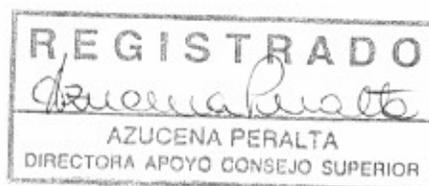




*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 26 de abril de 2007.

VISTO la Resolución N° 997/06 del Consejo Académico de la Facultad Regional Córdoba y la presentación efectuada por el señor Decano, mediante las cuales solicitan autorizar la inscripción de un grupo de aspirantes en la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior por Ordenanza N° 965 admitió la posibilidad de autorizar con carácter estrictamente excepcional a aspirantes que acreditan méritos sobresalientes a cursar Ciclos de Licenciaturas o Trayectos de Articulación.

Que en consecuencia para aquellos que no cubran las condiciones de ingreso es factible realizar una sumatoria de las distintas certificaciones que los aspirantes posean en cuanto a carreras terciarias no universitarias realizadas, cursos de actualización y/o perfeccionamiento, actuaciones profesionales pertinentes y relevantes, actuaciones docentes, etc.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó los antecedentes de los diferentes casos y observó que los méritos son suficientes para dar lugar a la excepción solicitada por los interesados.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

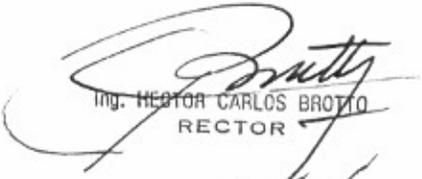


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar como medida de excepción por méritos reconocidos a los aspirantes que se detallan en el Anexo I y es parte integrante de la presente resolución, a cursar la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa en la Facultad Regional Córdoba.

ARTÍCULO 2°.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 400/2007



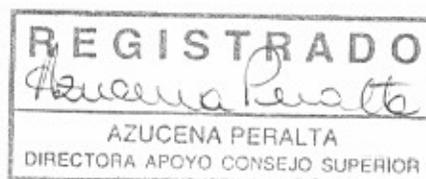
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR



Ing. JOSÉ MARÍA VIRGILI  
Secretario Académico y de Plazamiento



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 400/2007

**FACULTAD REGIONAL CÓRDOBA**

**ASPIRANTES A LA CARRERA LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA**

<b>Apellido y Nombre</b>	<b>D.N.I. N°</b>
Aranda, María del Valle	14.366.170
Becerra, Jacqueline del Carmen	17.001.223
Ruffiner, Natalia	23.631.876
Pedrotti, Guillermo José	26.503.957
Barrera, Graciela Beatriz	17.155.373
Andreis, Claudia del Valle	21.554.205
Moyano Lagord, Silvia Patricia	13.539.435
Vienni, Viviana Lía	14.725.359b

-----